



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO **Nº 659**

REF. : **Modificación
Presupuestaria Nº 01 Sector
Cementerio**

PUERTO WILLIAMS, 02 noviembre 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- Acuerdo Nº 106 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 02 de Noviembre del año 2016
- La Modificación Presupuestaria Nº 01 del Sector Cementerio presentada por el Director de Finanzas Municipales don Sergio Soto Cruz
- El Acta de Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 2 de noviembre de 2016.
- El Certificado emitido por Secretaría Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

D E C R E T O :

1º **DECRÉTESE**, la **APROBACIÓN** de la Modificación Presupuestaria Nº 01 del Sector Cementerio que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº1/2016

SECTOR CEMENTERIO

26-10-2016

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
115.15.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	179
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		179

ITEMS	<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.21.02.004.001.000	Sueldos	179
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		179

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1/2016
SECTOR CEMENTERIO
26-10-2016

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
115.15.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	179
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		179

ITEMS	<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.21.02.004.001.000	Sueldos	179
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		179

La proposición de modificación presupuestaria condidera el aumento saldo inicial de caja, por diferencia en el proceso de cierre 2015 y aumentar recursos aquellas de cierre 2015 y apertura



SERGIO SOTO CRUZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MOCION DE ACUERDO N° 106

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

La Modificación Presupuestaria N° 01 del Sector Cementerio presentada por el Director de Administración y Finanzas Municipales don Sergio Soto Cruz

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 106 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 06** de fecha 02 de noviembre 2016.



**SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS**



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNO Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN, Secretario Municipal de la
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5.

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos
aprobó, en sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 02 de Noviembre 2016,
"Aprobación de Modificación Presupuestaria Externa N° 01 del Sector
Cementerio", tal como se refleja en el acuerdo N° 106 del Honorable Concejo
Municipal.

Se extiende el presente "Certificado" para ser presentado ante
la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de
Cabo de Hornos.



JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

Puerto Williams, 02 de noviembre 2016.